

DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA

De conformidad a los Artículos:

24 letra "c" y 30 de la LAIP.

Se han eliminado los datos

personales







RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las once horas del día	veintiuno de octubre de 2016, en el Centro
Nacional de Registros luego de haber re	cibido y admitido la solicitud de información
No. CNR-2016-0307, presentada ante la	Unidad de Acceso a la Información Pública
de esta dependencia por parte de:	3
identificado con el DUI número	en la que solicita la información siguiente:

- Se me entregue la documentación o solicitud en el cual los compañeros Melvin Ovidio Portillo Mondragon, carne 1957, Pablo Armando Ramos Argueta 0491, Edgar Benito Ramirez Perdomo, Carné 3084, solicitaron aumento salarial.
- 2. Que se agregue un documento en el cual se compruebe de cuanto fue ese aumento salarias para ellos tres y a partir de cuanto se hizo efectivo.

Y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **RESUELVE**:

PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA.

Dicha información será entregada inmediatamente, después de ser recibida por parte de la Unidad Administrativa correspondiente, a través del médio solicitado.

Licda. Fátima Mercedes Huezo Sánchez

Oficial de Información